

Se hace constar, expresamente el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la citada operación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Rivas-Vaciamadrid, 20 de julio de 2007.—El Administrador Único de Sti Nedschroef, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, sociedad absorbida, y Secretario del Consejo de Administración de Nedschroef Fasteners Spain, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, sociedad absorbente, Juan Manuel Buezo Martínez.—56.004.

2.ª 12-9-2007

OBRAS Y SERVICIOS INTEGRALES ADREI, S. L.

Anuncio insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretario del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 43/07, a instancia de Luis Miguel Menéndez Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutada Obras y Servicios Integrales Adrei, S. L. con C.I.F. B-74142704 en situación de insolvencia provisional, por importe de 1.976,58 euros.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Oviedo, 31 de julio de 2007.—Secretaría Judicial.—55.661.

PLASTINKA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo con el Consejo de Administración adoptado en su reunión del pasado 5 de los corrientes se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad a celebrarse, en primera convocatoria, el próximo 16 de octubre de 2007, a las 18:00 horas y, en segunda el día 17 a la misma hora, mes y año, en el domicilio social sito en Aizarnazabal polígono «Etzezarreta 14» con el fin de deliberar y, en su caso adoptar acuerdos con relación al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Propuesta de modificación y modificación, en su caso, del artículo 7.º de los vigentes Estatutos con la eliminación del derecho de preferente adquisición de acciones en relación única y exclusivamente a personas accionistas de la sociedad con total libertad de compraventa de acciones entre los accionistas de la misma.

Tercero.—Propuesta motivada de compraventa de acciones y condicionado de la misma realizada al Consejo por uno de sus miembros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación de acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

Aizarnazabal, 10 de septiembre de 2007.—El Presidente de Consejo de Administración, Julián Marqués Echeverría.—56.562.

RESIDENCIA ELS CARROS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 441/2007 de este Juzgado de lo Social núme-

ro 23, seguido a instancia de Ascensión Ariza López contra Residencia Els Carsos, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, de fecha 4 de septiembre de 2007, por el que se declara a Residencia Els Carsos, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 9.991,00 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 5 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—55.799.

REVESTIMIENTOS ESPECIALES 2000, S. L.

REVESTIMIENTOS ESPECIALES CASADO, S. L.

Anuncio insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretario del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 149/05, a instancia de Manuel Pérez Santirso, Jorge Zuazua Pérez y Fernando Frejoo Martínez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto por el que se declara a los ejecutados Revestimientos Especiales 2000 S.L. con C.I.F. B-33400854 y Revestimientos Especiales Casado S.L. con CIF B-74012923 en situación de insolvencia provisional, por importe de 34.661,43 euros.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Oviedo, 3 de septiembre de 2007.—Secretaría Judicial.—55.645.

S. C. M. CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

(En liquidación)

La Junta general de accionistas de «S. C. M. Correduría de Seguros, Sociedad Anónima» (En liquidación), reunida con carácter de Junta universal, el 31 de agosto de 2007, ha acordado por unanimidad, liquidar la sociedad. Asimismo en la referida Junta universal se aprobó el siguiente Balance final de liquidación (en euros):

	Euros
Activo:	
A) Inmovilizado.....	8.160.558,25
II. Inmovilizaciones inmateriales.....	22.237,45
III. Inmovilizaciones materiales.....	2.776.586,67
VI. Inmovilizaciones financieras.....	5.361.734,14
B) Activo circulante.....	18.141.455,61
III. Deudores.....	28.073,66
VI. Inversiones financieras temporales.....	18.097.907,13
VI. Tesorería.....	15.474,82
Total activo.....	26.302.013,86
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	22.646.221,76
I. Capital suscrito.....	255.425,00
IV. Reservas.....	10.051.272,31
VI. Pérdidas y ganancias.....	12.339.524,45
D) Acreedores a largo plazo.....	781,32
E) Acreedores a corto plazo.....	3.655.010,78
Total pasivo.....	26.302.013,86

Palma de Mallorca, 31 de agosto de 2007.—La Liquidadora, Yolanda Segura Marín.—56.492.

SAECO IBÉRICA, S. A.

Complemento de la convocatoria de Junta General Ordinaria

A solicitud de un accionista se complementa la convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 28 de septiembre de 2007, incluyendo dos nuevos puntos del orden del día, según el tenor literal que sigue:

Cuarto.—Examen del Brand Management Fee y del contrato de financiación suscritos por la sociedad con Saeco Strategic Services Limited. Acuerdos que procedan.

Quinto.—Examen de la retribución de los Directivos y Administradores. Acuerdos que procedan.

Cornellà, 7 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Nicolás de Gregorio.—56.487.

SHAHID MUKHTAR MALIK

Declaración de Insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 439/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Amarjit Singh contra Shahid Mukhtar Malik, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, de fecha 4 de septiembre de 2007, por el que se declara a Shahid Mukhtar Malik en situación de Insolvencia Total por importe de 2.755,50 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 5 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—55.814.

SISTEMAS TÉCNICOS DE ACCESORIO Y COMPONENTES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

PERFILES DE POLÍMEROS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público para general conocimiento que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades «Sistemas Técnicos del Accesorio y Componentes, Sociedad Limitada» y «Perfiles de Polímeros, Sociedad Limitada» de fecha 17 de agosto de 2007, aprobaron la fusión por absorción de la sociedad «Perfiles de Polímeros, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) por parte de la mercantil «Sistemas Técnicos del Accesorio y Componentes, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida transmitiendo todo su patrimonio a la sociedad absorbente, y en los términos del proyecto de fusión conjunto para ellas, redactado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en fecha 29 de junio de 2007.

Según prevé el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, podrán ope-

nerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Padrón, 20 de agosto de 2007.—Administrador único de las entidades Sistemas Técnicos del Accesorio y Componentes, S.L. y Perfiles de Polímeros, S.L., Carlos Vega Vales.—55.374.
y 3.ª 12-9-2007

SOLO RIOJA, S. L.

Declaración de insolvencia

D. José Antonio Laguardia Hernando, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 102/2007-F de este Juzgado seguido a instancia de Anca Viorica Indres contra Solo Rioja, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha treinta y uno de julio de dos mil siete auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por un importe de 1.853,67 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 31 de julio de 2007.—Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—55.662.

SUARCON DE CONTRATAS, S. A.

Anuncio insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretario del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 48/07, a instancia de Fundación Laboral del Principado de Asturias, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Suarcon de Contratas, S. A. con CIF A74104670 en situación de insolvencia provisional, por importe de 2716,66 euros.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Oviedo, 3 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial.—55.653.

SUMINISTROS MENDI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, número seis de los de Bilbao. (Bizkaia),

Hago saber: Que en la pieza de ejecución núm. 77/2007, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña

Arantza Iturriaga Urrutibeaskoa, contra la/s empresa/s denominada/s: «Suministros Mendi, Sociedad Limitada», sobre indemnización por despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la Ejecutada, la empresa denominada «Suministros Mendi, Sociedad Limitada,» en situación de insolvencia total, por importe de 25.233,618 euros de principal, más la de 2.523,36 euros, calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 11 de junio de 2007.—Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—55.685.

TALLERES LORES, S. A.

Cambio de domicilio

En Junta General Extraordinaria de la entidad Talleres Lores, Sociedad anónima, celebrada el pasado día 28 de febrero de 2007, acordó trasladar el domicilio social de la Avenida Cataluña 243 duplicado interior de Zaragoza (50014), al Polígono Industrial Egües, calle G nave 1 de Egües (31486) Navarra.

Egües, 7 de septiembre de 2007.—El Administrador, Francisco Javier Gorrochategui Areitioaurtena.—56.546.

WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S. A.

(Sociedad absorbente)

FINANCIAL & TAX EDICIONES, S. L.

Sociedad unipersonal

TELESOFTWARE Y SERVICIOS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de accionistas de fecha 30 de junio de 2007, de «Wolters Kluwer España, Sociedad Anónima» - con domicilio en Las Rozas de Madrid (Madrid), calle Collado Mediano, número 9, con CIF A-58.417.346, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 12608, folio 23, hoja M-201581-, así como la Junta general y universal de socios de igual fecha de la sociedad «Financial & Tax Ediciones, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» - con domicilio en Portuette, 23 B-3.º, oficinas 15 y 17, San Sebastián, CIF B-20.418.679 e inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, al tomo 1146, folio 1, hoja SS-3045- y también la Junta general y universal de socios de la misma fecha de «Telesoftware y Servicios, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» - con domicilio en Las Rozas de Madrid (Madrid), Calle Collado Mediano, número 9, CIF B-81.447.864 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 10974,

folio 111, hoja M-173131-, acordaron por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Financial & Tax Ediciones, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» y «Telesoftware y Servicios, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» por «Wolters Kluwer España, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de su total patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, que lo adquiere por sucesión universal.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión de fecha 26 de abril de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 19 de junio de 2007 y en el Registro Mercantil de Guipúzcoa el día 7 de junio de 2007, habiéndose aprobado como Balances de fusión de cada una de las sociedades los cerrados al día 31 de diciembre de 2006, que se corresponden con los últimos Balances anuales aprobados y auditados, esto último en el caso de la sociedad que corresponde.

«Wolters Kluwer España, Sociedad Anónima» es titular de la totalidad de las participaciones de las sociedades absorbidas por lo que, según lo dispuesto en el artículo 250.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, no se amplía su capital social ni se produce el canje de acciones a que se refiere el artículo 235 b) y c) de dicha Ley, ni tampoco se precisa la elaboración de los informes de los Administradores y de los expertos independientes, no introduciéndose ninguna modificación en sus Estatutos sociales por razón de la fusión. Las operaciones realizadas por «Financial & Tax Ediciones, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» y «Telesoftware y Servicios, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» se entenderán realizadas a efectos contables por «Wolters Kluwer España, Sociedad Anónima» a partir del 1 de enero de 2007. La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno. No existen titulares de clases especiales de acciones o participaciones ni de derechos especiales distintos de las acciones o participaciones. No se otorgan ventajas de ninguna clase a expertos independientes (cuya intervención no ha sido precisa) ni a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen el derecho a oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la citada Ley, y el derecho de los socios, acreedores y representantes de los trabajadores a examinar en los domicilios sociales o pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación referida en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, incluidos el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Las Rozas de Madrid (Madrid), 4 de septiembre de 2007.—El Consejero Delegado de Wolters Kluwer España, Sociedad Anónima, que también es Administrador solidario de Financial & Tax Ediciones, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal y Administrador único de Telesoftware y Servicios, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, Salvador Clemente Fernández López.—55.797.

y 3.ª 11-9-2007